

El volado coloca en la otra cara de la moneda el futuro del gobernador de Sonora, Guillermo Padrés Elías, en cuya espalda pesan acusaciones de desacato de amparos y excesos de autoridad sin fin, bajo la protección del expresidente Felipe Calderón Hinojosa.

Los recursos, cuya propuesta de resolución la planteará el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, los promovieron los municipios de Cajeme y de San Ignacio Río Muerto, en oposición a la construcción del acueducto Independencia que despojaría parte del agua de la presa "El Novillo" para llevarla a Hermosillo.

Recibidas las demandas el tres y el 29 de octubre del año pasado, en ninguno de los dos casos la Corte planteó la suspensión del acto reclamado, es decir la construcción de los ductos cuyo tendido lleva ya más de 70%.

De dársele la razón a las quejas, pues, las obras se quedarían como monumento a la intransigencia, perdiéndose los miles de millones de pesos invertidos hasta hoy.

El problema, sin embargo, frente a la sentencia del expresidente Felipe Calderón Hinojosa que el agua tiene como prioridad el consumo humano, es que el gobernador Padrés desoyó las alternativas planteadas para aliviar la escasez en la capital de la entidad federativa.

Una de ellas, la más simple, consistía en reparar las fugas de la red de la ciudad que representan una pérdida del 40% de existencias. Otra, tratar las aguas residuales al 100%, frente al 10 actual, para intercambiarlas con los agricultores de Hermosillo. Más allá, existe la alternativa de desalar agua de pozos y del propio mar.

Cualquiera de las alternativas, más aún combinándolas, habría resultado más barata que los cientos de kilómetros que recorre el acueducto.

Lo cierto es que en la obstinación de Padrés para realizar la obra se llegó a todos los excesos. Desde el encarcelamiento de opositores hasta el lanzamiento de una guerra de desplegados para demeritarlos, para no hablar de intimidaciones a jueces y magistrados que concedieron amparos para evitar el acueducto.

Los detractores del proyecto, bajo el marco del programa Sonora Sí, han obtenido siete amparos, tres de ellos promovidos por asociaciones de productores agrícolas.

En la escalerita, se objetaba la asignación de derechos de agua realizada por la Comisión Nacional del Agua; en otro, éste promovido por la tribu Yaqui, se impugnaba la resolución otorgada en materia de impacto ambiental...

Colocados los amparos en vía de desahogo, el gobierno de Sonora no puede trasvasar el agua hasta no agotarse los procedimientos.

En el camino se lograron tres suspensiones que impiden la construcción del acueducto... que fueron desacatadas olímpicamente por el gobierno local.

Mas aún, está documentado el desacato de los funcionarios implicados en una suspensión que obligaba a no emitir el fallo de la licitación para ubicar a la empresa constructora del acueducto.

El único procesado hasta hoy es el coordinador general del Fondo de Operación de Obras Sonora Sí, Enrique Martínez Preciado.

De acuerdo al municipio de Cajeme, al afectar el Gobierno Federal y Estatal los recursos municipales que le corresponden, se atropellan sus facultades de promover el desarrollo económico, social, político y cultural para el beneficio de sus habitantes.

Más allá, se afectaron las facultades que en materia ecológica y desarrollo urbano corresponden a los municipios, al no darle participación en la evaluación del impacto ambiental de la obra, sin que se valorara el impacto del trasvase sobre la región hidrológica afectada.

El volado está en el aire.

06 de marzo de 2013

Fuente: [El Siglo de Torreón](#)
Nota de Alberto Barranco